

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/07/2026 - 6:45:06 PM



Recibo No.: 0030589436

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cddTlaaljUcorwdh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION LIDERANDO PAIS
Sigla: No reportó
Nit: 902084600-1
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-022986-22
Fecha inscripción: 05 de Junio de 2026
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 05 de Junio de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 A No. 1 A Sur 29
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: liderandopais@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3117208850
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 A No. 1 A Sur 29
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: liderandopais@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3117208850
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION LIDERANDO PAIS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0030589436

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cddTlaaljUcorwdh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 13 de abril de 2026 de la Asamblea, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2026, con el No.2108 del Libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION LIDERANDO PAIS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernación de Antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación tiene como objeto contribuir al desarrollo sostenible, inclusivo y participativo de los territorios, mediante el fortalecimiento integral de organizaciones sociales y comunitarias, la generación de conocimiento aplicado y la promoción de procesos de innovación y desarrollo digital.

Para el cumplimiento de su objeto, la Fundación desarrollará actividades orientadas a:

(i) Fortalecer capacidades institucionales, técnicas y de gestión de organizaciones sociales, comunitarias y de la sociedad civil;

(ii) Realizar estudios, investigaciones y análisis para el desarrollo territorial, con enfoque diferencial, participativo y basado en evidencia;

(iii) Diseñar e implementar procesos de transferencia de conocimiento que faciliten la apropiación social del saber y el intercambio de buenas prácticas;

(iv) Promover la incorporación de herramientas digitales, tecnológicas y de innovación en los procesos de planeación, gestión y gobernanza del

Recibo No.: 0030589436

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cddTlaaljUcorwdh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

territorio; y

(v) Definir, promover e implementar estrategias que fomenten la conexión ciudadana, la participación activa y el diálogo entre actores públicos, privados y comunitarios.

Así mismo, la Fundación podrá articular alianzas estratégicas, gestionar recursos, ejecutar proyectos, brindar asesorías y desarrollar iniciativas que contribuyan al cumplimiento de su objeto social, en el ámbito local, regional, nacional e internacional.

Los objetivos específicos de la Fundación serán:

- a) Identificar, promover y potenciar liderazgos a través de la promoción de capacidades y del trabajo realizado por diferentes personas.
- b) Generar espacios de encuentro ciudadano encaminados a generar reflexión sobre la realidad social en los diferentes ámbitos.
- c) Generar documentos académicos que sirvan como generación de conocimiento a partir del encuentro con diferentes actores sociales.
- d) Proveer de herramientas a iniciativas sociales que generen mejores condiciones de vida para sus entornos.
- e) Promover el estudio y la investigación de la política social de la ciudad, departamento o del país en busca de un desarrollo político, social, económico, deportivo y cultural para el bien de la comunidad.
- f) Contribuir a que haya mejoras en las organizaciones de la comunidad, en los procesos de empresarismo rural y urbano, en sus integraciones locales y regionales y en sus relaciones con las entidades públicas y privadas que apoyen y promuevan los proyectos de desarrollo local y regional.
- g) Apoyar a otras organizaciones nacionales e internacionales de la comunidad en la formulación, gestión y ejecución de proyectos que conlleven a mejorar la calidad de vida de los destinatarios del mismo.
- h) Gestionar ante entidades de cooperación nacional e internacional y ejecutar los proyectos y recursos que le permitan el logro de los fines comunes y del interés general.

Recibo No.: 0030589436

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cddTlaaljUcorwdh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

i) Formular proyectos y adelantar las gestiones necesarias para su realización, con entidades privadas y públicas de los niveles municipal, departamental, nacional e internacional.

j) Promoción y desarrollo de la transparencia, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana.

La Fundación podrá para el cumplimiento de sus fines realizar las siguientes actividades y estará sujeta a las siguientes regulaciones:

a) Gestionar recursos para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional.

b) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.

c) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la Fundación.

d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la Fundación, sus actividades y proyectos, utilizando los diferentes medios legales para ello.

e) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación.

f) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas directa o indirectamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes muebles e inmuebles.

g) En todo caso los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

h) Los excedentes de la Fundación no serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, durante su existencia, ni en su

Recibo No.: 0030589436

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cddTlaaljUcorWdh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

disolución y liquidación.

i) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares. Para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

PATRIMONIO

\$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La FUNDACIÓN tendrá un Representante Legal Principal y un Representante Legal Suplente. Estos serán elegidos por la Junta Directiva para períodos de cinco años y podrán ser reelegidos de manera indefinida.

La Fundación contará con un Director Ejecutivo; en el desempeño de su cargo, ejercerá la Representación Legal de la entidad y podrá realizar todo acto, gestión, contrato u operación relacionados con el giro ordinario de las actividades sociales y la realización del objeto de la entidad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

De manera especial corresponden al Director Ejecutivo estas funciones:

- a. Desarrollar y ejecutar las políticas trazadas por la Junta Directiva.
- b. Ejercer la Representación Legal de la Fundación y por lo mismo representarla judicial y extrajudicialmente, bien por sí mismo o por medio de apoderado, cuando ello sea necesario.
- c. Presentar cada año a la Junta Directiva un proyecto de presupuesto y un informe del ejercicio, junto con las cuentas, balances, informes financieros e inventarios y cualquier otro informe que solicite sobre la

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/07/2026 - 6:45:06 PM



Recibo No.: 0030589436

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cddTlaaljUcorwdh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

marcha de la entidad.

d. Vigilar el recaudo, manejo e inversión de los bienes y cuentas de acuerdo con las instrucciones de la Junta Directiva.

e. Convocar a la junta directiva y ejecutar sus resoluciones.

f. Dirigir la administración de los bienes y defender los intereses de la Fundación.

g. Manejar las cuentas bancarias según las instrucciones de la junta directiva.

h. Nombrar los empleados para cargos creados por la junta directiva cuya designación no corresponda a ésta, suspender, sancionar o remover a dichos empleados.

i. Constituir apoderados judiciales que representen a la Fundación en todos los trámites judiciales o extrajudiciales de ser necesario.

j. Delegar las funciones y atribuciones que se le han conferido, cuando ello resulte aconsejable por razones de necesidad o conveniencia administrativa.

k. Las demás que le correspondan según los estatutos o le sean señaladas posteriormente por la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 13 de abril de 2026, de la Asamblea, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2026, con el No.2108 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO -	LUIS SANTIAGO CUARTAS	C.C. 71.650.357
REPRESENTANTE LEGAL	TAMAYO	
REPRESENTANTE LEGAL	SAMUEL CUARTAS JARAMILLO	C.C. 1.152.202.907
SUPLENTE		

JUNTA DIRECTIVA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/07/2026 - 6:45:06 PM



Recibo No.: 0030589436

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cddTlaaljUcorwdh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta del 13 de abril de 2026, de la Asamblea, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2026, con el No.2108 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
LUIS SANTIAGO CUARTAS TAMAYO	C.C. 71.650.357
SAMUEL CUARTAS JARAMILLO	C.C. 1.152.202.907

REVISORES FISCALES

Por Acta del 13 de abril de 2026, de la Asamblea, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2026, con el No.2108 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL	MARIA ESPERANZA SANTACRUZ	C.C. 21.401.137
	POLO	T.P. 25098-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Recibo No.: 0030589436

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cddTlaaljUcorWdh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 8559

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8559

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/07/2026 - 6:45:06 PM



Recibo No.: 0030589436

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cddTlaaljUcorwdh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros